

EXP-UNC: 0009716/2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Cecilia Pacella, Directora de la Escuela de Letras, en la que solicita autorización de cambio de actividades para docentes y estudiantes de dicha Escuela los días 26, 27, 28 y 29 de marzo del presente año con motivo de la realización del “I Encuentro Internacional de Derechos Lingüísticos como Derechos Humanos” organizado por la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se otorgó aval institucional para la realización “I Encuentro Internacional de Derechos Lingüísticos como Derechos Humanos” por Resolución 79/2018 del HCD de la FFyH;

Que la comunidad de la Escuela de Letras está afectada en la organización de las actividades del Encuentro;

Que por la relevancia del Encuentro y las temáticas a desarrollar en el mismo, vinculadas con el respeto a la variedad lingüística como derecho humano tanto individual como social; siendo de interés para las carreras dictadas en la Facultad;

Por ello;

EL DECANO  
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR la suspensión de actividades en la Escuela de Letras los días 26, 27, 28 y 29 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°. AUTORIZAR que no se computen inasistencias a docentes y estudiantes de las carreras de Escuelas/Departamentos de la Facultad de Filosofía y Humanidades que participen en las actividades del Encuentro.


ARTÍCULO 3°. Protocolícese, comuníquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 21 MAR 2019

RESOLUCIÓN N°: 0186  
MLG

  
LIC. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

[www.ffyh.unc.edu.ar](http://www.ffyh.unc.edu.ar)

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC